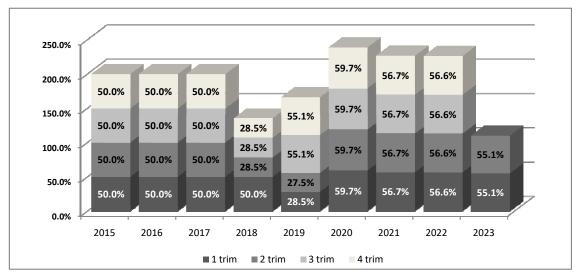


GUADALAJARA

MUNICIPIO	PORCENTAJE			
Guadalajara	Fondo general de participaciones	Fondo de fomento municipal	Otros	Total
1 trim 2016				50.0%
2 trim 2016				50.0%
3 trim 2016				50.0%
4 trim 2016				50.0%
1 trim 2017				50.0%
2 trim 2017				50.0%
3 trim 2017				50.0%
4 trim 2017				50.0%
1 trim 2018				50.0%
2 trim 2018	50.0%	0.0%	0.0%	28.5%
3 trim 2018	50.0%	0.0%	0.0%	28.5%
4 trim 2018	50.0%	0.0%	0.0%	28.5%
1 trim 2019	50.0%	0.0%	0.0%	28.5%
2 trim 2019	50.0%	0.0%	0.0%	27.5%
3 trim 2019	100.0%	0.0%	0.0%	55.1%
4 trim 2019	100.0%	0.0%	0.0%	55.1%
1 trim 2020	100.0%	0.0%	0.0%	59.7%
2 trim 2020	100.0%	0.0%	0.0%	59.7%
3 trim 2020	100.0%	0.0%	0.0%	59.7%
4 trim 2020	100.0%	0.0%	0.0%	59.7%
1 trim 2021	100.0%	0.0%	0.0%	56.7%
2 trim 2021	100.0%	0.0%	0.0%	56.7%
3 trim 2021	100.0%	0.0%	0.0%	56.7%
4 trim 2021	100.0%	0.0%	0.0%	56.7%
1 trim 2022	100.0%	0.0%	0.0%	56.6%
2 trim 2022	100.0%	0.0%	0.0%	56.6%
3 trim 2022	100.0%	0.0%	0.0%	56.6%
4 trim 2022	100.0%	0.0%	0.0%	56.6%
1 trim 2023	100.0%	0.0%	0.0%	55.1%
2 trim 2023	100.0%	0.0%	0.0%	55.1%

Fuente: Elaborado por la Dirección General Adjunta de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por las Entidades Federativas a través del Sistema del Registro Público Único. Algunos de los porcentajes fueron calculados con base en las amortizaciones de capital e intereses pagados de los financiamientos o a la proyección del servicio de deuda con respecto a las participaciones estimadas para el municipio para el ejercicio fiscal 2022.

^{*} Se refiere a municipios con contratos de mandato que estipulan la afectación de la totalidad de sus participaciones para garantizar el pago de sus obligaciones.



^{1,7} Los porcentajes de participaciones afectados por los municípios corresponden a los recursos depositados por la Tesorería de la Federación o Tesorerías Estatales, por instrucción de dichos municípios, a un vehículo de pago (fideicomiso) o los recursos, que en su caso, se utilizan para pagar una obligación bajo un mandato o una instrucción irrevocable enviada por los mismos. Es importante señalar, que no necesariamente reflejan el monto que se utiliza para pagar los financiamientos u obligaciones contraídas. El porcentaje de participaciones afectado informado no hace distinción sobre un fondo específico de participaciones.



Porcentaje de participaciones afectado por municipio¹

GUADALAJARA

Fuentes:

 $\underline{https://www.disciplina financiera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2015}$

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2016

 $\underline{\text{https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2017}}$

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2018

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA FINANCIERA/2019 https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA FINANCIERA/2020

https://www.disciplinamianciera.hacienda.gob.mx/es/Discircina Privanciera/2020

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA FINANCIERA/2021

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA FINANCIERA/2022 https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA FINANCIERA/2023

Afectación de participaciones por Municipios y sus Entes Públicos

"La publicación y actualización de la información está a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Servicio de Administración Tributario "SAT")